

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense”

ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 86



CIRCULAR ACADÉMICA No. 02/2020-2021

16 DE DICIEMBRE DE 2020

SITIO WEB: www.epo86neza.com

CALLE MARIANO AZUELA No. 55, COLONIA MÉXICO, MPIO. NEZAHUALCÓYOTL, MÉX.

CC.DOCENTES, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES P R E S E N T E S

Sirva la presente para darles informarles sobre los diferentes procesos que deben cumplir los jóvenes según corresponda a su situación académica y algunas otras GENERALIDADES para el cierre del **PRIMER SEMESTRE** del Ciclo Escolar **2020-2021**.

La Tercera y ÚLTIMA evaluación interna será del 11 al 15 de ENERO de 2021.
Entrega de F-1 al área administrativa 18 y 19 de ENERO de 2021

Todos los alumnos que al recibir su última Calificación Parcial y ACREDITEN la Materia (s), ya no deben preocuparse por seguir trabajando en línea, ¡¡¡FELICIDADES!!!, han cumplido muy bien y de esta manera concluyeron el PRIMER SEMESTRE de manera satisfactoria, solo deberán esperar indicaciones para la reinscripción al SEGUNDO SEMESTRE por parte de cada una de las orientadoras de grado y estar atentos a los avisos de la página de la escuela.

PROCESO DE RECUPERACIÓN EXCLUSIVA PARA ALUMNOS QUE AÚN PUEDEN SALVAR UNA MATERIA O MÁS:

1. Los alumnos que al recibir su última calificación por parte de sus docentes e identifiquen que pueden mejorar o incrementar la TERCERA evaluación para ACREDITAR y así evitar llegar a exámenes extraordinarios deberán informar a la orientadora de grado que entraran a este PROCESO de RECUPERACIÓN, para que los docentes trabajen de manera exclusiva con los alumnos y poder de esta manera mejorar el aprovechamiento académico.
2. Una vez identificados a los alumnos las maestras Orientadoras realizaran un listado y será remitido a la Dirección Escolar para que se otorgue la autorización para iniciar con este PROCESO. Es importante recalcar que para estos alumnos aún no se les considerará un examen extraordinario.
3. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA QUE LOS ALUMNOS SEAN CONSIDERADOS EN ESTE PROCESO DE RECUPERACIÓN DEBEN COMPROMETERSE A TRABAJAR Y A ENTREGAR DE MANERA PUNTUAL SUS ACTIVIDADES QUE CADA DOCENTE DETERMINE CONVENIENTE.
4. Para los alumnos que ya sea imposible recuperar e incrementar calificaciones en esta misma semana deberán realizar las actividades que los docentes determinen para ser evaluados. EN ESTOS CASOS

YA SE CONSIDERARÁ EL PRIMER EXAMEN EXTRAORDINARIO (CURSO ANTICIPADO) Y TENDRÁN QUE HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE.

Las maestras Orientadoras deberán identificar en el listado (subrayar con color AZÚL los que estén en posibilidad de recuperación y en AMARILLO los que ya sean examen extraordinario, estas listas serán enviadas a cada docente.

5. Recuerden que los alumnos que pueden tener derecho a la SEMANA DE RECUPERACIÓN son los que al obtener la evaluación de su última parcial REPRUEBAN. Ejemplos:

Será Aprobada:

- a) Cuando las **tres evaluaciones parciales** sean Aprobatorias
- b) Cuando **dos evaluaciones parciales sean Aprobadas y una No aprobada**, con **promedio igual o mayor a 6**.

Será No Aprobada:

- a) Cuando **dos evaluaciones parciales sean No aprobadas**, se cancela el promedio y el sistema registrará la calificación final de 5.
- b) Cuando el resultado de **promediar las tres evaluaciones parciales sea menor a 6**.

Ejemplos GENERALES:

1RA. EVAL. PARCIAL	2DA. EVAL. PARCIAL	3RA. EVAL. PARCIAL	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
8	7	8	8
9	5	7	7
5	5	10	5
5	6	6	5

EN EL CASO DE NUESTRA SEMANA DE RECUPERACIÓN SE APLICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1RA. EVAL. PARCIAL	2DA. EVAL. PARCIAL	3RA. EVAL. PARCIAL	CALIFICACIÓN DEFINITIVA SIN PERIODO DE RECUPERACIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DESPUÉS DE LA SEMANA DE RECUPERACIÓN	OBSERVACIONES
8	7	10	8	8	APROBATORIA
9	5	7 / 9*	7	8*	CON EL PERIODO DE RECUPERACIÓN
5	5	10	5	5	YA CORRESPONDE EXTRAORDINARIO
5	6	5 / 7*	5	6*	CON EL PERIODO DE RECUPERACIÓN

6. Es **IMPORTANTE** tener presente que el hecho de entregar las Actividades de Recuperación **NO** garantiza que el alumno incremente calificación o acredite, pues se requiere que las actividades las **ENTREGUEN CON LOS REQUISITOS** que solicita el docente para que se le consideren en su evaluación final. Caso contrario: **NO SE OBTENDRÁ EL INCREMENTO DE LA CALIFICACIÓN O REPROBARÁ LA MATERIA SEGÚN SEA EL CASO.**
7. El periodo de **RECUPERACIÓN** será del 18 al 28 de enero de 2021.
8. La entrega de calificaciones tanto del incremento de calificación y de los alumnos que estén en extraordinario será el 29 de enero de 2021.
9. 01 de febrero es el **ÚNICO DÍA** que se tiene para subir a la plataforma y hacer los ajustes correspondientes.
10. La **PUBLICACIÓN** de las actividades a realizar para el periodo de **RECUPERACIÓN Y/O PRIMER PERIODO DE REGULARIZACIÓN**, será por cada uno de los docentes, utilizando los mismos **CLASSROOM** y ligas de **MEET** sin embargo, para evitar **PLAGIOS DE TRABAJOS** las actividades deberán ser diferentes, de la misma manera deberán generar una nueva rubrica para evaluar, también deben programar 2 sesiones de 50 minutos en **MEET** para atender a los alumnos. Las fechas de publicación de este Periodo de **RECUPERACIÓN Y/O PRIMER EXAMEN EXTRAORDINARIO SERÁN LOS DIAS 15, 16 y 17 de enero de 2021.**

Las sesiones programadas serán una por semana tratando de que sean en los mismos horarios que vienen trabajando con el único fin de no empalmar materias y que los alumnos no puedan entrar a una u otra, impidiéndoles cumplir de manera adecuada.

*****Las opciones para la evaluación extraordinaria, serán tres:**

- **Primera Oportunidad de Regularización Extraordinaria por Curso Anticipado de 25 Horas:** Son Asesorías complementarias impartidas por el docente, con una duración de 25 horas, obteniendo un producto final que dé muestra del logro de las competencias desarrolladas. El Curso es **Obligatorio** y deben presentarse del **18 al 28 de enero de 2021.**
- **PAGO DE DERECHOS DE PRIMER EXTRAORDINARIO POR PARTE DEL ALUMNO: del 15 al 18 DE ENERO DE 2021.** ENVIAR EL BAUCHER CON DATOS DEL ALUMNO (NOMBRE COMPLETO, MATERIA QUE PRESENTA, GRADO Y GRUPO. UN BAUCHER POR ASIGNATURA).
- **Registro de Calificaciones del Primer Periodo de Regularización Extraordinario por Curso Anticipado de 25 Horas . Del 05 al 08 de Febrero de 2021.**

Segunda Oportunidad de Regularización Extraordinaria por Evaluación de las competencias, (del 22 al 26 de febrero de 2021) desarrolladas de manera autodidacta o por experiencia en escenarios reales o simulados, en donde se demuestra uno más productos. Pueden ser investigaciones, exposiciones,

demostraciones diversas, prácticas de laboratorio, elaboración de proyectos, ensayos, síntesis, análisis. Entre otros.

- ***El docente debe dar a conocer la rúbrica de evaluación de las competencias.***
- **PAGO DE DERECHOS DEL SEGUNDO EXTRAORDINARIO POR PARTE DEL ALUMNO: del 12 al 16 de febrero de 2021.** ENVIAR EL BAUCHER CON DATOS DEL ALUMNO (NOMBRE COMPLETO, MATERIA QUE PRESENTA, GRADO Y GRUPO. UN BAUCHER POR ASIGNATURA).
- **Registro de Calificaciones del Segundo Periodo de Regularización Extraordinario por Competencias:** del 26 de febrero al 03 de marzo de 2021.

Tercera Oportunidad de Regularización Extraordinaria por Examen de contenidos, habilidades y actitudes (08 al 12 de Marzo de 2021). El contenido del examen que puede ser escrito o por medios electrónicos. Debe contemplar todo el programa de la Materia, se hayan visto o no todos los contenidos en clases.

- ***El docente debe dar una guía de examen con ejercicios de apoyo que servirán de base para que el alumno estudie, ésta no tiene valor para resultado en el examen. Es solo apoyo.***
- ✓ **PAGO DE DERECHOS DEL TERCER EXTRAORDINARIO POR PARTE DEL ALUMNO: del 03 al 05 de marzo de 2021.** ENVIAR EL BAUCHER CON DATOS DEL ALUMNO (NOMBRE COMPLETO, MATERIA QUE PRESENTA, GRADO Y GRUPO. UN BAUCHER POR ASIGNATURA).
- ✓ **Registro de Calificaciones del Tercer Periodo de Regularización Extraordinario por Competencias:** del 15 al 16 de marzo de 2021
- ✓ Para las asignaturas PARAESCOLARES sólo se considerará las opciones **1 y 2.**

NOTA: **LAS MATERIAS PARAESCOLARES SI PAGAN EL EXTRAORDINARIO. LAS MATERIAS DE TALLER DE APOYO AL APRENDIZAJE NO PAGAN EL EXAMEN, PERO SI PRESENTAN EL EXAMEN. Los talleres de apoyo de no acreditarlas no podrán inscribirse al segundo semestre.**

*****Muy Importante:** De No Acreditar una o más Materias, el alumno **CAUSA BAJA** de la institución. (Art. 16, Fracc. II, Inciso g “Por haber agotado sus tres periodos de regularización y continuar irregular”).

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA ARROYO ESTRADA
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

MTRO. CHRISTIAN ROBERTO RAMÍREZ TAVIRA
DIRECTOR ESCOLAR